



## ADENDA N° 1/19 AL ACTA N° 4/18

En relación con el Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP, suscrita a los 26 días del mes de noviembre de 2018 en la cual entre otros puntos expresa que “el Señor Vicepresidente de la República del Paraguay, Su Excelencia Don **Hugo Adalberto Velázquez Moreno**, conjuntamente con el **Equipo Directivo de la Institución**, manifiestan compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP en la VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.”; (...)

(...) “El Señor Vicepresidente de la República del Paraguay Su Excelencia Don **Hugo Adalberto Velázquez Moreno** y su **Equipo Directivo** expresan compromiso con el diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Control Interno de la Institución; asegurando que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles y que el sistema de control interno logre los resultados previstos, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, dirigiendo y apoyando a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que la Política de Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad”.

“Igualmente, el señor Vicepresidente de la República del Paraguay y su **Equipo Directivo** se comprometen adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo”.

“Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución”.

Conforme las normativas vigentes de implementación del MECIP 2015, en cuanto a la permanente actualización y mejora continua, se realiza la presente Adenda considerando que, la Vicepresidencia cuenta con un nuevo Director General de Gabinete, dado por el Decreto N° 2583/19, de fecha 26 de setiembre de 2019 que nombra al Lic. Enrique Narciso Ramírez Villalba, en reemplazo del señor Rolando Marcelo Martínez Velázquez, quien había suscrito el Acta N° 4/18.

Suscribe esta Adenda N° 1/19 al Acta N° 4/18, el Equipo Directivo de la Vicepresidencia de la República del Paraguay a los 27 días del mes de diciembre de 2019, ratificando el compromiso de la Máxima Autoridad y la Alta Dirección institucional.

Lic. Enrique N. Ramírez Villalba  
Director General de Gabinete

Abg. Julio Fernando Zárate Melgarejo  
Asesor Jurídico



Lic. Raúl A. Ramírez Fernández  
Director General de Administración y  
Finanzas

Abg. María Kuring Bognan Benítez  
Secretaría General

Mag. Yolanda Valdés de Acosta Caballero  
Directora del MECIP